

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3736** *Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Abogacía General del Estado acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Dicha relación se expondrá al público en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (calle Ayala, 5), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda, en la página web del Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.es>) y en el Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso que figura como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Concluido el plazo señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

El orden de actuación de los opositores comenzará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En consecuencia, se convoca en primer llamamiento a los opositores don Jose Ignacio Ocio Martinez de la Puente, doña Claudia Omarrementeria Gimeno, doña Irene Ortega Chueca, don José Pages de Legorburu, doña Lucía Pardo Valeriano y doña Marta Peláez Gómez para la realización del primer ejercicio, teórico y oral, el día 16 de septiembre de 2019, a las 16:00 horas, en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, sita en la calle Ayala, 5, de Madrid.

Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 28 de febrero de 2019.–La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.

## ANEXO

**Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2018.**

### *Relación de aspirantes excluidos*

Turno ordinario:

NIF: \*\*\*\*2328T. Apellidos: Bizcocho Rodríguez. Nombre: Manuel. Causa de exclusión: No acredita carecer de rentas superiores al SMI.

Cupo de reserva de personas con discapacidad:

NIF: \*\*\*\*2369M. Apellidos: Sánchez Barroso. Nombre: David José. Causa de exclusión: No indica idioma obligatorio.